



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Acuerdo del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA “PUTTING IT INTO PRACTICE: SPREADING INNOVATIVE RESULTS FROM EUROPEAN UNIVERSITIES ALLIANCES TO OTHER HIGHER EDUCATION INSTITUTIONS”, BONN (ALEMANIA), 20 AL 23 DE OCTUBRE 2025.

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta del Comité de Evaluación compuesto por:

- Jorge Madrid Vivancos, jefe de Área de KA2 y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Soraya Lumbreras, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Formación Profesional, SEPIE.
- Raquel Quesada Guerrero, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas, SEPIE.
- Lola Martínez Pomet, jefa de servicio KA1 y TCA Officer de la Unidad de Educación Superior, SEPIE.
- Ricardo Bravo Elvira, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.

ACUERDA

Primero. Publicar las listas provisionales con indicación de aspirantes admitidos, así como de aspirantes excluidos de la participación en el procedimiento por no reunir los requisitos generales de participación.

Segundo. Que los listados contendrán las puntuaciones provisionales de todos los participantes admitidos en los distintos apartados del baremo de selección.

Tercero. Abrir plazo de presentación de alegaciones de **5 cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo y deberá hacerse a través del [registro del SEPIE](#)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.

CSV : GEN-22a7-0337-1b29-1a85-e04d-6a56-2f45-c31c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANA DOLORES LOPEZ HOLGADO | FECHA : 02/07/2025 08:48 | Sin acción específica



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS														
Estado PROVISIONAL	Apellidos	Nombre	Sector Educativo	Centro Educativo	PROVINCIA	CCAA	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
Admitido/a	KELLY	DOROTHY	EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRANADA	ANDALUCÍA	2	2	1	1	2	1	1	10
Admitido/a	LLORCA BALLESTER	JAIME	EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSITAT DE BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	2	1,9	0,8	1	2	0,5	1	9,2
Admitido/a	RUZ VELASCO	DAVID	EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	2	1,8	0,5	0,5	2	1	1	8,8
Admitido/a	GALLO GONZÁLEZ	RUBÉN	EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD DE BURGOS	BURGOS	CASTILLA Y LEÓN	2	1,8	0,9	0,75	2	0	1	8,45
Admitido/a	ALCÁNTARA LEA	ANTONIO	EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO	MADRID	MADRID	2	1,5	0,75	1	1,75	0,5	0,75	8,25

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS																
Estado Provisional	Apellidos	Nombre	Sector Educativo	Organismo	PROVINCIA	CCAA	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN	Observaciones
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3			
Excluido/a	Seamari	Yamina	EDUCACION SUPERIOR	Universidad de Málaga	Málaga	Andalucía	0	1,5	0,75	1	1,75	1	0,3	6,3	3	Falta la firma del representante legal tanto en la solicitud como en el documento de aceptación de condiciones

Causas de exclusión:

- Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
- Ausencia de firma de representante legal de la máxima autoridad del centro (director/a) en el formulario de solicitud y/o el documento de aceptación de condiciones (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo)
- Envío del formulario de solicitud por medios distintos o en formato distinto al indicado en la convocatoria.
- Envío de solicitud incompleta o con información no veraz.
- Envío de más de una solicitud por persona.
- Envío de más de una solicitud por institución.
- Haber sido seleccionado para participar en una TCA en el año 2025.

(*) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

El director
P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)
La directora de la Unidad de Coordinación,
Ana Dolores López Holgado